

MOCIÓN QUE PRESENTA EL PARTIDO POPULAR PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA DEL 25 DE ABRIL DE 2014

Desde el año 2011, el Gobierno de Zaragoza ha despreciado sistemáticamente los acuerdos plenarios sobre la parcela de Rosales del Canal cedida a la asociación REMAR. Del mismo modo, ha desoído las reivindicaciones de los vecinos de Rosales del Canal, ninguneando a un barrio que ha comprobado como se hipotecaba el único espacio disponible para la construcción de equipamientos públicos municipales.

Y no sólo eso. El pasado 23 de diciembre, Juan Alberto Belloch y su equipo de gobierno adoptaron un acuerdo para rescatar financieramente a REMAR autorizando a esta organización a disponer del patrimonio de todos los zaragozanos para avalar un crédito que permitiese la continuación de las obras.

En aquel momento, el Gobierno de Zaragoza podría haber optado por denunciar el incumplimiento de las condiciones de la cesión. Sin embargo, prefirió dar la espalda a los vecinos y respaldar nuevamente el proyecto de REMAR, dando aire a una entidad cuyo principal responsable insulta a las mujeres y desprecia a los homosexuales. A día de hoy, no existe constancia oficial de que se haya producido la renuncia a este aval y tampoco ha sido revocado el acuerdo de 23 de diciembre del Gobierno de Zaragoza.

Recientemente, vecinos y medios de comunicación han podido constatar que las obras de REMAR se encuentran paralizadas; situación que abre otra puerta para que el Ayuntamiento de Zaragoza revoque la cesión de esta parcela y recupere para el barrio un suelo que nunca debió ser cedido.



Por estas razones, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente moción.

MOCIÓN

1-. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza revocar de manera inmediata el derecho de superficie de la parcela municipal cedida a REMAR en Rosales del Canal.

2-. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a anular el acuerdo de Gobierno de 23 de diciembre por el que se autorizó a REMAR a establecer un gravamen de naturaleza hipotecaria sobre la finca municipal cedida a esta asociación en Rosales del Canal.

Zaragoza, a 15 de abril de 2014


Fdo. Eloy Suárez Lamata
Portavoz del Partido Popular

